2822722 2

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

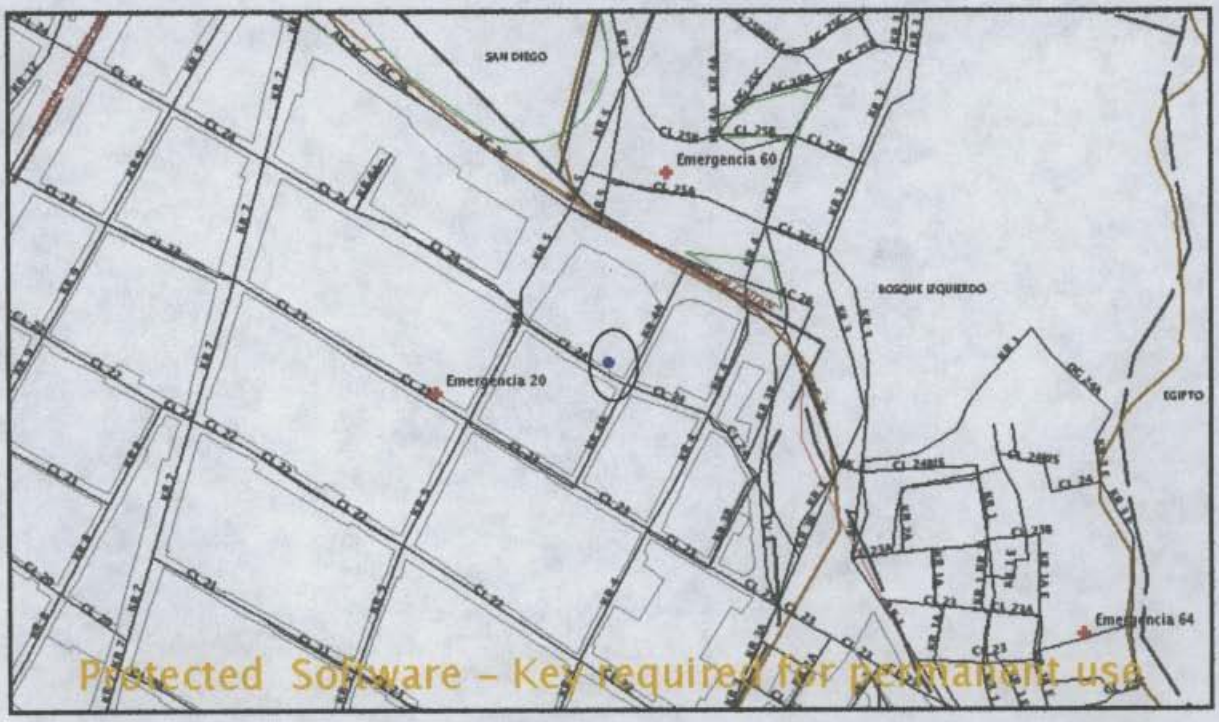
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 150

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	Las Nieves
DIRECCION:	Calle 24 # 4 A -16
FECHA DE VISITA:	Noviembre 10 de 2004
SOLICITANTE:	Inspección 3 "D" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	5 Personas (2 Familias)
AREA:	400m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 24 # 4 A -16, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software – Key required for permanent use

LOCALIZACION DEL PREDIO DEL INFORME

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3ª "D" Distrital de Policía, en desarrollo de la querella 9568. Se encontró otra solicitud de concepto a la DPAE sobre esta edificación, la cual se respondió con la comunicación RO-12141 remitida a la Alcaldía Local de Santa Fe.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Para la inspección se presentó La Sra. Raquel Prieto responsable del predio # 4 A-20 y el Sr. Kadir Abdel responsable del predio #4 A-16, quienes acompañaron la visita técnica.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto del presente concepto corresponde a una construcción en mampostería de bloques de arcilla cocida sin elementos de confinamiento mezclada con muros de adobe. La estructura original de la casa ha sido modificada y sobre la fachada se construyó un mezanine con entrepisos en madera. El patio central fue cubierto con tejas onduladas traslúcidas, apoyadas sobre cerchas metálicas empotradas en los muros laterales.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El estado de la estructura de la edificación en general es bueno y no presenta asentamientos ni deformaciones apreciables. En el predio vecino por el costado Occidental (Foto # 1) se está adelantando la construcción una edificación. Posterior a la demolición de la edificación que existía en el predio identificado con la nomenclatura 4 A - 20, los constructores adelantaron trabajos de reforzamiento en la parte posterior del muro que hace las veces de lindero entre los dos predios (Foto # 2) y fue cubierto con pañete. En la parte delantera, los elementos estructurales de la edificación que se está construyendo fueron embebidos en el muro haciendo demoliciones parciales, apuntalando el muro existente con parales y vigas de madera (Fotos # 3 y # 4). En el muro, hacia el interior de la construcción objeto del presente concepto, se presentan algunas fisuras, las cuales no indican en manera alguna que la estabilidad de la edificación esté comprometida.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada sobre la Calle 24.



Foto 2. Muro de lindero costado Occidental.



Foto 3. Demoliciones parciales del muro de lindero.



Foto 4. Demoliciones parciales del muro de lindero.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** pero se recomienda a los propietarios o responsables de los inmuebles afectados:

- Realizar de manera conjunta los trabajos tendientes a independizar las dos estructuras de la manera más adecuada para evitar que los asentamientos esperados para la estructura nueva, afecten la estructura existente comprometiendo así su estabilidad futura.
- Ejecutar los trabajos de reparación de los muros afectados intervenidos de manera inmediata para evitar que la estructura se pueda ver comprometida.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	**Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico

2860798